



Ministerio de Economía

RM Registro MERCANTIL

RECIBIDO 27 NOV 2024 DEPARTAMENTO FINANCIERO



27/11/2024

14:58

COPIA

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO

RECIBIDO 28 NOV 2024

ME-DF-P-777-2024/JH-cab Guatemala, 26 de noviembre de 2024

15:25

Licenciada HORA: 14:51 FIRMA: [Signature]

Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos Directora en Funciones Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho.

SEGEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO 27 NOV 2024

RECIBIDO 27 NOV 2024

Estimada Licenciada Morales:

HORA: 15:21 NOMBRE: Silvana FIRMA: [Signature] HORA: 11:45 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000800	21/11/2024	Q210,760.00	171

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de Resolución Ministerial No. 000800 del 21 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-167-2024/SG/, del 19 de noviembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 58 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature] M.A. Jaime... Coordinador... Dirección Financiera... Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO 29 NOV 2024

Lic. Carlos Antonio Morales Maza Director Financiero Ministerio de Economía

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO 26 NOV 2024

CC: Archivo Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala Controloría General de Cuentas Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) Unidad de Planificación MINECO Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual Secretaría General MINECO

FIRMA: [Signature] HORA: 16:16



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-777-2024/JH-cab
Guatemala, 26 de noviembre de 2024

Licenciada
Isse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000800	21/11/2024	Q210,760.00	171

Dicha Información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrilosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de Resolución Ministerial No. 000800 del 21 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-167-2024/SG/, del 19 de noviembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 58 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaime Rodríguez Morales
Coordinador General del Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República
Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual
Secretaría General MINECO



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN No.

000800

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 21 NOV 2024

ASUNTO: Las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, solicitan modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. CONSIDERANDO: Que conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, para que se autorice disminuir internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual por la cantidad de menos doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (-Q210,760.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; y por la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, para que se autorice incrementar internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, por medio de su Resolución Unida





Ejecutora No. 22-2024, del once de noviembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (4963) Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles; y por la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de su Resolución Interna Planificación No. 15-RPI/103-2024, del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (6120) Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invencción; las modificaciones presupuestarias sí afectan la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, el monto del débito propuesto en el renglón cuenta con el saldo necesario para ser debitado y así cubrir los gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 113-2024**, del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la **Modificación Presupuestaria** de clase **INTRA2** por la cantidad de **doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. Asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las **Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual**, según Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 58**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel Institucional; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales





a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00)**, del presupuesto de Ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de realizar un reordenamiento presupuestario y apoyo presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual; y al detalle Indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2** No. **171**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Asimismo, aprobar la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle Indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F** Número **58**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. **210**, del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras 102 y 103 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier

[Handwritten signature]





desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía. **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



BIGGINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FIBICA CORE

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		12	11	2024	58
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-102-103	12	11	2024	REPROGRAMACION

MEZCLA DE FUNDACIONES

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cr	-607.00	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y juridicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-607.00	2202

MEZCLA DE FUNDACIONES

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cr	351.00	2202
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y juridicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	351.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 M. J. Julia Reyes
 Director General de Incentivos
 Dirección
FIRMA SOLICITADO

[Signature]
Lic. Eduardo Morales Maz
 Director Financiero

Fecha		
25	11	2024

Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	800	21	11
			DIA	MES
			2,024	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		171		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FG-EP-FRY-ACT-ORR-REN-DOCO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	-210,760.00
TOTAL →		-210,760.00	-210,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-EP-FRY-ACT-ORR-REN-DOCO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,210.00	37,210.00
11130011-11-00-000-003-000-323-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	173,550.00	173,550.00
TOTAL →		210,760.00	210,760.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.
 Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			12	11	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	800	21	11	2,024	171
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	BORESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00		210,760.00	
0000 SIN ORGANISMO	-210,760.00		210,760.00	
0000		-210,760.00		210,760.00
TOTAL		-210,760.00		210,760.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-210,760.00	0.00
	ADMINISTRACION	-210,760.00	0.00
INVERSION FISICA		0.00	210,760.00
	INVERSION FISICA	0.00	210,760.00
TOTAL:		-210,760.00	210,760.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.
Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22.

DISPONOSB LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPRACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			12	11	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2.	RESOLUCION	800		21	11	2024	171
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-210,760.00	210,760.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-210,760.00	210,760.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	210,760.00
TOTAL:			-210,760.00	210,760.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-210,760.00	210,760.00
TOTAL:	-210,760.00	210,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CFB	REFERENCIA CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
KNT-2022-28V-ACF-COR-REN-0000-22-ORDY-CORR	FF-ORDY-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.
Consolidación: 11130011030/21-11130011020/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPLUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	800	21	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		171		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FO-SI-FRV-ACT-ORA-REN-UGEO-FF-OROF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-OROF-CORR			
TOTAL →				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 101 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.
Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,024
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 Lic. Jairo Pareda
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

[Handwritten Signature]
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 20/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817850.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITO PRESUPUESTARIO DE MINIVIAJOS PARA PRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF			
				Total	-210,760.00	-210,760.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	11	00	000 003 000 900 11		-210,760.00	-210,760.00

CREDITO PRESUPUESTARIO DE INVERSIONES PARA PRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF			
				Total	210,760.00	210,760.00
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	11	00	000 003 000 300 11		210,760.00	210,760.00

REBOMBEO DE SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		-210,760.00	0
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		0	210,760.00
			-210,760.00	210,760.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 210
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00	210,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00	210,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00	210,760.00
Total	-210,760.00	210,760.00

REQUERIMIENTO DE REFERENCIA CONTABILITIVA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

MAYOR DETALE POR PRODUCTO Y FINANCIO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0008	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	-607	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 210
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024 1
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

MAYAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351	Persona

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

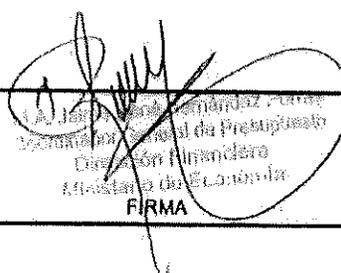
INDICADORES CUBRIDOS
102-20; 103-14;

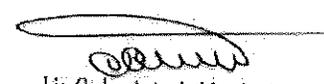
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
FIRMA


 Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



53

Trasladar a: Juine
Fecha: 20/11/2024

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-167-2024/SG/

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Leda: Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 210,760.00, UNIDAD EJECUTORA 102 Y 103, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 19 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6: Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20,

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 20.11.24
HORA: 12:09
(F). Andy

Andy



52

	<p>por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No.22 UE 102</p>
<p>Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes</p>	<p>En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 18, CO2F No. 58 y SICOIN No.21 UE 103</p>



En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cartera y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/FA/RPI fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024.

Justificación del crédito.

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidades Ejecutoras 102 y 103, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados;

así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen



sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Procesos, actividades y servicios de la actividad institucional que se ejecutará en el marco de la actividad del componente y sus productos y resultados de los mismos, en cumplimiento de los objetivos de la actividad, en el marco de la Ley de Propiedad Intelectual y sus modificaciones y demás disposiciones legales y reglamentarias que se aplican.

Actividad: **Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.**

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META VICARIA	MODIFICACIÓN DE METAS	META APROXIMADA	DESCRIPCIÓN
		Procesos: individuales y judiciales/beneficiarios con títulos de derechos de propiedad intelectual		Personas	24.000	24.022	(+22)	31.273	En el Oficio RPI-174 de noviembre de 2024 de fecha 23 de noviembre de 2024, la Sub-Representación del Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Mercantil general de la República expone presupuesto para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210.760.00. En el Oficio AFRM-404-2024 de fecha 25 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República andino al Registro de la Propiedad Intelectual la facultad de poder expone presupuesto por el monto solicitado. En función de lo anterior, en Oficio número RPI-117-NOVIEMBRE-2024 de fecha 16 de noviembre de 2024, la Vicepresidenta de Asesoría, Representa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Organos y dependencias a su cargo y la Sub-Representación del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprobada una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q.210.760.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con base de financiación 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 251 metas físicas en el producto: personas individuales y jurídicas beneficiarias con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproductos: personas individuales y jurídicas beneficiarias con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción: Registro de patentes y derechos de autor. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel del Centro de Cuentas (120) Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/FA/MPJ fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/10-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024. Justificación del crédito.
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor	Registro	22.000	22.108	(+108)	22.430	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024. DECRETO 54-S-2022. CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024



Rebun

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-167-2024/SG/

A: *Lic. Carlos Antonio Morales Maza*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 210,760.00, UNIDAD EJECUTORA 102 Y 103, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 19 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20,

	<p>por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No.22 UE 102</p>
<p>Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes</p>	<p>En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 18, CO2F No. 58 y SICOIN No.21 UE 103</p>

En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cartera y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/FA/RPI fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024.

Justificación del crédito.

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidades Ejecutoras 102 y 103, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados;

así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen



sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN		Misión							
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
<p>Planificación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo DECRETION 2022; Búsqueda para todos y todas y bienestar para la Generación Z; Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS: ODS 1: Promover con la pobreza ni una sola persona y en todos los países; ODS 2: Hacer los pueblos, ciudades y zonas rurales más resilientes, sostenibles e inclusivos; ODS 3: Promover la salud y el bienestar; ODS 4: Mejorar la educación; ODS 5: Lograr la igualdad entre hombres y mujeres; ODS 6: Garantizar el acceso a agua limpia, segura y asequible; ODS 7: Garantizar el acceso a energía asequible, sostenible e inclusiva; ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y fomentar la innovación; Meta: 8.1, 8.2, 8.4, ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Meta: 9.1, ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países; ODS 10.2, ODS 12: Producir y consumir responsablemente; ODS 13: Promover prácticas de adaptación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales; ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; ODS 17: Fortalecer los vínculos de cooperación para el desarrollo; ODS 17.6: Preparación de la población que se ajuste satisfactoriamente a su última experiencia de los servicios públicos.</p> <p>Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Pasa el 20.0% de la población a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 2: Empleo e inversión. MED 6: En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.0%; a) Bando entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020; b) Bando entre 3.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2023. MED 7: Se ha reducido la pobreza laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad o) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible; 16.0%; b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible; 16.0%; c) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible; 16.0%; d) Diminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Pasa 20.0% del PIB a turismo sostenible y promover el turismo sostenible a través de políticas de trabajo y promoción de la cultura y los productos turísticos.</p>									
PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRABLES									
OBJETIVO OPERATIVO									
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.									
RESULTADO INSTITUCIONAL									
INDICADOR									
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados									
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA									
Acción									
Registros, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.									
Actividad									
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual		Persona	120,888	232,848	(-) 256	232,592	En Oficio RPI-77/Octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00. En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indicó al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado. En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRCA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Registro de Comerciantes Individuales	Persona	90,888	201,926	(-) 607	201,319	
				Persona	28,488	32,871	(-) 607	32,264	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de los patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.

Acción

Actividad

Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Persona	30,000	30,222	(+ 222)	31,273	<p>En Oficio RPI-774/06octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indicó al Registro de la Propiedad Intelectual la inexistencia de exceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprobaban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.</p> <p>Se adjunta: Resolución interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/RP/0291 fecha 8 de noviembre de 2024, y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPJ/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024.</p> <p>Justificación del crédito.</p>

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETOS 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

48



44

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS
MINECO-RMERCANTIL-971-2024

No. Documento: AFRM-438-2024

Fecha de Recepción: 13/11/2024

Fecha de Impresión: 12/11/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc: Nancy Obando/Registro Mercantil

Remitente: Nancy Obando/Registro Mercantil

Fecha Limite Envío: 13/11/2024

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos



Tema:

OFICIO AFRM-438-2024, PARA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA2), SEGÚN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 22 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN-, ADJUNTO A LA MISMA EN ESTADO CONSOLIDADO, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS. (Q. 210,760.00).

Instrucción Ministro:

SE TRASLADA OFICIO AFRM-438-2024, PARA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA2), SEGÚN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 22 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN-, ADJUNTO A LA MISMA EN ESTADO CONSOLIDADO, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS. (Q. 210,760.00), POSTERIOR TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN PARA CONTINUAR SU TRAMITE.

Seguimiento:





Ministerio de
Economía

RM | Registro
MERCANTIL

45

Guatemala 12 de noviembre del 2,024
Oficio AFRM-438-2024

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Proyectos
Y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
18 NOV 2024

Firma: _____ Hora: 15:30

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la actualización de la **Modificación Presupuestaria de Carácter Interno (INTRA2)**, según el comprobante de modificación presupuestaria No. 22 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos. (Q. 210,760.00).

La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 6, literal a) segundo párrafo, del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM | Registro
MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

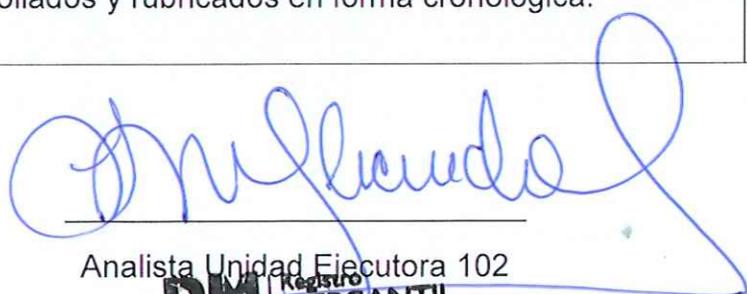
Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Copia: Archivo

CHECK LIST
MODIFICACIONES INTERNAS
INTRA 2

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	✓
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	✓
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	✓
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellados por Analista, Jefe de Presupuesto.	✓
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	✓
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	✓
7	Resolución Interna de Metas a nivel de subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y/o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	✓
8	Documentos foliados y rubricados en forma cronológica.	✓


Analista Unidad Ejecutora 102
RMI Registro **MERCANTIL**
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	102	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	11	2024	12
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-607.00 /	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-607.00 /	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


RM Registro MERCANTIL
 FIRMA SOLICITANTE
 Lrda. Nancy Eugenia Obando Sentes
 Jefe Área Financiera


RM Registro MERCANTIL
 LICENCIADO
 Licenciado Juan Luis de la Roca
 Secretario General
 Registro Mercantil

Fecha		
12	11	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA		12	11	2,024	
			DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION					22
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	0.00
TOTAL ==>		-210,760.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO
RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
22				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-210,760.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-210,760.00		0.00	
0000		-210,760.00		0.00
TOTAL		-210,760.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-210,760.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-210,760.00	0.00
TOTAL:		-210,760.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			12	11	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO				No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION					
				No. DOCUMENTO		
				22		
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-210,760.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-210,760.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-210,760.00	0.00
TOTAL:			-210,760.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-210,760.00	0.00
TOTAL:	-210,760.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
22				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

RM Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM Registro MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/11/2024
		HORA : 16:13.12
		REPORTE: R00817403.rpt

38

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

102	11	00	000	003	000	0101	913	11	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0.00
Total												-210,760.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0
Total		-210,760.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00		
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00		
Total	-210,760.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

37

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/11/2024 HORA : 16:13.12 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607 ✓	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-607 ✓	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RM Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera
FIRMA

RM Registro MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil



Ministerio de
Economía

000016

36

RM | Registro
MERCANTIL

RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 22-2024

Guatemala, 11 de noviembre del 2024

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-----

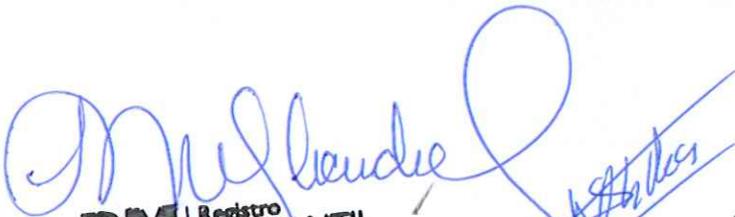
CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República, solicita gestionar una modificación de metas físicas, por modificación presupuestaria clase INTRA 2, por traslado de presupuesto para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos 00/100 (Q.210,760.00), del grupo de gasto 900 Asignaciones Globales, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q347.00, en tal sentido es necesario disminuir las metas físicas vigentes por la cantidad de 607, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.-----

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".-----

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los movimientos en las asignaciones físicas, se considera factible y se aprueba lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución. ----


RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentés
Jefe Área Financiera


RM | Registro
MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

35

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/11/2024 HORA : 16:14.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-210,760.00	0.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so	11	00	000	003	000	900	11	-210,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0
Total		-210,760.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00	
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00	
Total		-210,760.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

34

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/11/2024
		HORA : 16:14.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-607	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
4963-21;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGUN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RM Registro MERCANTIL
 Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
 Jefe Área Financiera

RM Registro MERCANTIL
 Licenciado Juan Luis de la Roca
 Secretario General
 Registro Mercantil



RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 22-2024

Guatemala, 11 de noviembre del 2024

CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:

A S U N T O: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación de metas físicas, por modificación presupuestaria clase INTRA 2, por traslado de presupuesto para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos 00/100 (Q.210,760.00), del grupo de gasto 900 Asignaciones Globales, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q347.00, en tal sentido es necesario disminuir las metas físicas vigentes por la cantidad de 607, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.-----

POR TANTO:

Este Centro de Costos, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".-----

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible y se aprueba lo que se solicita en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.

RM | Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM | Registro MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil



Ministerio de
Economía

000011
32

RM | Registro
MERCANTIL

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

913 “SENTENCIAS JUDICIALES” Q. 210,760.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que es factible movilizar los recursos indicados a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual.

RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM | Registro
MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

000010³¹

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

FECHA ELABORACION

11/11/2024

A: Nancy Eugenia Obando Sentes / Jefe Area Financiera

UNIDAD EJECUTORA : 102 - Registro Mercantil General de la República.

CENTRO DE COSTOS : 4963 - Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles

SOLICITANTE: Cesar Claudio Méndez / Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

VALOR DE LA TRANSFERENCIA EN LETRAS : DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS

PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

VALOR: Q -

PRO	AC	REN	UG	FF	DESCRIPCION DEL RENGLON	VALOR: Q	
						DEBITO	CREDITO
011	003	913	0101	11	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	
					****ULTIMA LINEA****		
SUMAS:						-210,760.00	0.00
DIFERENCIA:						-210,760.00	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, CAUSA, GRADO DE AFECTACIÓN DE METAS (JUSTIFICACIÓN GENERAL) :

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

RM Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

RM Registro
MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2024

PROYECCION MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCION DE METAS FISICAS

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO : Brindar certifica jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL : Para el 2024 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales. (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

INDICADOR : Servicios registrales.

REGISTRO MERCANTIL DE GUATEMALA

Acción : Registro, certificación, dar certezas jurídicas a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales y jurídicas, esquivando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

Actividad : Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Titulos de Propiedad Intelectual.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACION META	META VIGENTE PROTEGIDA	EJECUCION MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024												AVANCE ACUMULADO ENERO	AVANCE ACUMULADO ENERO	AVANCE ACUMULADO ENERO	PRESUPUESTO AÑO 2024	INFORMACION RELAVANTE(ALETTA) PROBLEMAS		
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	AVANCE FISICO ZDO. CUATRIMESTRE	Sep	Oct	Nov						Dic	AVANCE FISICO 3ER. CUATRIMESTRE
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.			Personas	201,926	-607	201,319	17,885	17,934	14,991	18,863	18,277	15,914	16,896	14,121	65,208	17,231	17,253	19,057	12,107	66,438	201,319	100%	42,762,060.00	MODIFICACION DE METAS EN 607 POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 10 A LA UE 103 SEGUN OFICIO NOTIFICACIONES-2024 Y OFICIO APROX-44-2024	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.			Personas	201,926	-607	201,319	17,885	17,934	14,991	18,863	18,277	15,914	16,896	14,121	65,208	17,231	17,253	19,057	12,107	66,438	201,319	100%	42,762,060.00		
Registro de Sociedades Nominales y Patentes			Personas	30,762	0	30,762	2,508	2,221	2,046	2,654	2,742	2,528	2,513	1,913	9,696	2,408	2,461	3,580	3,188	11,637	30,762	100%			
Registro de Comerciantes Individuales			Personas	32,871	-607	32,264	2,970	3,119	2,463	3,064	1,1616	2,897	2,793	2,384	10,485	2,752	2,915	2,900	1,626	10,193	32,264	100%			
Registro de Empresas Mercantiles Patentes electrónicas			Personas	138,293	0	138,293	12,407	12,594	10,482	13,145	46,628	12,648	10,907	11,678	9,824	45,057	12,161	12,577	12,577	7,293	44,608	138,293	100%		

POA AÑO 2024 AROBADO SEGUN DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO I-2024

[Handwritten signature]

RIM | Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe Área Financiera

[Handwritten signature]

RIM | Registro MERCANTIL
Licenciado Juan Luis de la Roca
Secretario General
Registro Mercantil

000009
30



Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

TRASLADO DE PRESUPUESTO UE 102 A LA UE 103

3 mensajes

Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Para: Silvia García <sgarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrhermandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarriosn@mineco.gob.gt>

11 de noviembre de 2024, 5:37 p.m.

Estimada Silvita, muy buena tarde, solicitando su apoyo con el AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,000.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 605

quedo atenta a sus comentarios

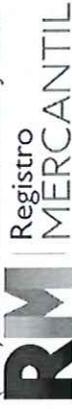
saludos

Nancy Eugenia Obando Sentes
Jefe de Área Financiera

Registro Mercantil General de la República

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232



Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Para: Silvia García <sgarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrhermandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarriosn@mineco.gob.gt>

11 de noviembre de 2024, 5:40 p.m.

Estimada Silvita, muy buena tarde, corrección de solicitud de AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,760.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

0000008

29

Metas reducidas 607

quedo atenta a sus comentarios

saludos

[Texto citado oculto]

Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

Para: Nancy Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrherandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarrions@mineco.gob.gt>

12 de noviembre de 2024, 7:23 a.m.

Buenos días, si cumple con la Relación Plan- Presupuesto favor continuar con el trámite correspondiente.

Saludos

Silvia García
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
sgarcia@mineco.gob.gt
(502) 2412-0700 Ext. 5904

8ª. Avenida 10-43 zona 1. Ciudad de Guatemala

Síguenos como @minecogtf X @j www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

De: Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 17:40

Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>; Jaime René Hernández <jrherandez@mineco.gob.gt>; Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarrions@mineco.gob.gt>

Asunto: Re: TRASLADO DE PRESUPUESTO UE 102 A LA UE 103

000007

28

Estimada Silvita, muy buena tarde, corrección de solicitud de AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,760.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 607

quedo atenta a sus comentarios

saludos

El lun, 11 nov 2024 a la(s) 5:37 p.m., Nancy E. Obando (nobando@registromercantil.gob.gt) escribió:

Estimada Silvita, muy buena tarde, solicitando su apoyo con el AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,000.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 605

quedo atenta a sus comentarios

saludos

--

Nancy Eugenia Obando Sentes

Jefe de Área Financiera

0000006

2x

Registro Mercantil General de la República

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232

[]

--

Nancy Eugenia Obando Sentes

Jefe de Área Financiera

Registro Mercantil General de la República

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232

[]

000005

24



Ministerio de
Economía

000004

RM | Registro
MERCANTIL ²⁵

COPIA

Guatemala 28 de octubre del 2,024
Oficio AFRM-404-2024

Licenciada.
Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub-Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Presente



28/10/2024

3:17

Ana Illian

Licenciada Sosa:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

En seguimiento al oficio RPI-774/octubre-2024, en el que se solicita se pueda ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual, con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos Q.210,760.00.

Me permito hacer de su conocimiento que, si es factible ceder el espacio presupuestario solicitado, por lo que solicito que las áreas financieras de cada una de las Unidades Ejecutoras procedan a ponerse de acuerdo, para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Atentamente,

[Signature]

RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentés
Jefe Área Financiera

[Signature]



Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

Copia: Archivo



Ministerio de Economía

000003

RM Registro MERCANTIL

Número De Boleta	Fecha de Boleta
003162	24 OCT 2024

TRASLADO

- Secretario
- Asesor _____
- Secretaría RM
- _____

ADMINISTRATIVO

- Financiero
- Recursos Humanos
- Adquisiciones y Contrataciones
- Administrativo
- Tecnología de la Información



SUSTANTIVO

- Departamento Legal / Registrador Auxiliar
 - Análisis
 - Informes
- Depto. de Operaciones Registrales
 - Descentralización
 - Empresas
 - Modificaciones
 - Auxiliares de Comercio
 - Certificaciones
 - Archivo
 - Sociedades Nuevas
 - Soporte de Sistemas
- Departamento de Servicio al Usuario
 - Ventanillas Central
 - Ventanillas Géminis
 - Ventanilla de Quejas

CON EL DOCUMENTO SÍRVASE ATENDER LO SIGUIENTE:

- Atender trámite urgente
 - Emitir opinión
 - Investigar e informar
 - Citar para reunión
 - Tramitar conforme procedimiento
 - Emitir dictamen
 - Hacerlo de su conocimiento
 - Proyecto de memorial
 - Archivo
- Otro: _____

24

Nombre de Quien Recibe	_____
Fecha	24 OCT 2024
Hora	_____



Observaciones: _____

Referencias: _____



Ministerio de
Economía



000002 ²³
**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL**
GUATEMALA

Guatemala 23 de octubre 2024

Oficio RPI-774/octubre-2024

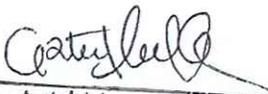
Licenciado
Diego José Montenegro Guzmán
Registrador Mercantil
Ministerio de Economía
Ciudad.

Estimado señor Registrador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2024, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto en inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual; con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00), según anexo.

Atentamente,


Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RM Registro
MERCANTIL
RECIBIDO
23 OCT 2024
SECRETARÍA
HORA: 3:52 pm FIRMA: 



Ministerio de
Economía



000001 27
**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL**
GUATEMALA

Renglones para Créditos

REGLÓN	MONTO Q.
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q. 37,210.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	Q.173,550.00
TOTAL	Q.210,760.00

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía





DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-888-2024

No. Documento: RPI-815-NOVIEMBRE-2024

Fecha de Recepción: 12/11/2024

Fecha de Impresión: 18/11/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha Limite Envío: 18/11/2024

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES, SE REMITE A LA DIRECCION DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y COOPERACION, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL RPI CON OFICIO NO. RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
18 NOV 2024

Firma: _____ Hora: 14:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
18 NOV 2024

Firma: _____ Hora: 14:23



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-888-2024

No. Documento: RPI-815-NOVIEMBRE-2024

Fecha de Recepción: 12/11/2024

Fecha de Impresión: 12/11/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc: Luis Cifuentes/RPI

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha Limite Envío: 12/11/2024

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
14 NOV 2024

Firma:  Hora: 12:46



Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
GUATEMALA

Guatemala 18 de noviembre 2024
RPI-815/NOVIEMBRE-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Dirección
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho.



Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitar se gestione la modificación de carácter INTRA2 comprobante número 21 la cual, si modificará las metas físicas vigentes de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, derivado que es necesario incrementar el presupuesto para este Registro en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Corrientes".

Por lo tanto, solicitamos se realicen las acciones correspondientes y poder continuar con la gestión, para lo cual se adjuntan los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, así como la resolución de metas.

Sin otro particular me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



18
9

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		12	11	2024
Unid. Desc:	00		58		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-607.00	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y juridicas beneficiadas con patentes de inscripcion de sociedad	-607.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	351.00	2202
11	0	0	3	0	8	Personas Individuales y juridicas beneficiadas con titulos de derechos de propiedad Int	351.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
Luis Rodolfo Gifreles Escobar
 Jefe Financiero REGISTRARIVO A.I.

[Signature]
Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
 Registradora

Fecha		
12	11	2024

17
17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,210.00 /	0.00
11130011-11-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	173,550.00 /	0.00
TOTAL ==>		210,760.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

14
16

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>210,760.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		210,760.00	
0000		0.00		210,760.00
TOTAL		0.00		210,760.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	210,760.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	210,760.00
TOTAL:		0.00	210,760.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15
15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	210,760.00	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	210,760.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	210,760.00
TOTAL:			0.00	210,760.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	210,760.00
TOTAL:	0.00	210,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

74
14

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PHY-ACT-OB-REN-T-GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSION NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Luis Rodolfo Cisneros Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual

[Signature]
Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/11/2024
		HORA : 15:37.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 210,760.00 0.00

013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual
11 00 000 003 000 300 11 210,760.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	210,760.00	
	0.00	210,760.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		210,760.00	
0000-SIN ORGANISMO		210,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO		210,760.00	
Total	0.00	210,760.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12
12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/11/2024 HORA : 15:37.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 103 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COMPROBANTE No.: 18
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351 //	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351 ✓	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
6120-17;

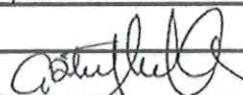
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Rodolfo Cruz Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.


Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora

11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/11/2024
		HORA : 18:35:51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

103	11	00	000	003	000	0101	322	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	37,210.00	
103	11	00	000	003	000	0101	328	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	173,550.00	
Total													210,760.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	210,760.00
Total		0.00	210,760.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		210,760.00
0000-SIN ORGANISMO		210,760.00
0000-SIN CORRELATIVO		210,760.00
Total	0.00	210,760.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PREUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

no

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	11/11/2024
		HORA :	15:35.51
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PREUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Luis Rodolfo Fuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.

[Firma]
Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual



Ministerio de
Economía



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL**
GUATEMALA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 15-RPI/ 103-2024

**GUATEMALA 08 DE NOVIEMBRE 2024
UNIDAD EJECUTORA 103
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN E INCREMENTO DE SALDOS PRESUPUESTARIO Y METAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No103 a través de oficio No RPI-804/NOVIEMBRE-2024 solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA2 para Ceder espacio presupuestario requerido por el Registro de Mercado de Valores y Mercancías y para ello manifiesta que si habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, el cual indica que las Instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR), en la literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No 103, con base en lo que determina, el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, el Centro de Costo del Registro de la Propiedad Intelectual, con base en lo que determina, Acuerdo Gubernativo 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 3 Niveles de control de la ejecución del presupuesto, Con base a la literal b del Artículo 238 de la Constitución Política de Guatemala y Artículos 26 y 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la programación y ejecución del Presupuesto de egresos del Estado tendrá el control legal en las categorías programáticas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), párrafo 6, establecer los mecanismos para efectuar los requeridos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 debido que la modificación presupuestaria Si afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y Si cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel



Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2324-7070

Correo electrónico: rpi@rpi.gob.gt • www.rpi.gob.gt • rpi@rpi.gob.gt



Ministerio de
Economía



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL**
GUATEMALA

RESOLUCION INTERNA NO. 15-2024/FA/RPI

Guatemala 08 de noviembre 2024

Unidad Ejecutora 103" Registro de la Propiedad Intelectual"

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN E INCREMENTO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SI TENDRA MODIFICACIÓN EN SUS METAS VIGENTES.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual solicita gestionar una modificación de carácter INTRA2 para reorganizar el presupuesto vigente así como el incremento presupuestario en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" cediendo espacio presupuestario el Registro Mercantil de Guatemala, realizando modificaciones a las metas de producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

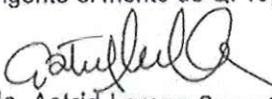
Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 y el Decreto Número 54-2022, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023,5-2023 y 10-2023, Artículo 6. Modificaciones de Metas Físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 y el Decreto Número 54-2022, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023,5-2023 y 10-2023, Artículo 6. Modificaciones de metas físicas, literal a. y se proceda a realizar la modificación pertinente.

RESUELVE:

Que las metas son 31,505 para el ejercicio 2024, las cuales sufrirán incremento de 351 metas en sus productos y subproductos del Centro de Costo 6120 Registro de la Propiedad Intelectual quedando vigentes 31,856, siendo el presupuesto vigente el monto de Q. 19,113,492.00.


Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel



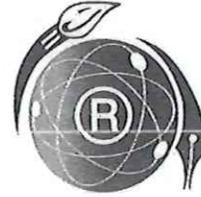
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2324-7070

Síguenos como: f / RPIGuatemala @@rpiguatemala • www.rpi.gob.gt • rpi@rpi.gob.gt



Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
GUATEMALA

Justificación

Para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual es necesario el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" solicitado al **Registro Mercantil de Guatemala** por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00) para poder realizar la compra de equipo informático y mobiliario necesario para dar cumplimiento a las metas establecidas en el periodo fiscal 2024 utilizando los renglones de gasto 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" y 328 "Equipo de Cómputo".

Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
GUATEMALA

DÉBITOS
UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina"- Q.37,210.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito derivado que es necesario comprar mobiliario de oficina siendo 10 sillas, mesa de reuniones, 2 escritorios en L y una librería, el mobiliario es necesario para poder tener un lugar adecuado para atención a los usuarios y prestar un servicio de calidad para la población.

RENGLON 328 "Equipo de cómputo"- Q.173,550.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito derivado que es necesario comprar equipo informático siendo 10 computadoras de escritorio, 10 escáner de alto rendimiento, 10 ups siendo necesario dotar al personal con equipo adecuado para atención a los usuarios y prestar un servicio de calidad para la población.

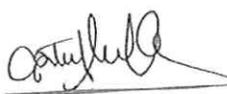
Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel



Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

5

MINISTERIO DE ECONOMÍA								
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal						
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mieros, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.						
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2012: Éxito para todos y todos y bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos países. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS 2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todos las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.1 ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar sostenibilidad de consumo y producción sostenible. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios						
PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES								
OBJETIVO OPERATIVO		Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.						
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2025, se ha incrementado a 231,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a						
INDICADOR		Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados						
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL								
Acción		Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la						
Actividad		Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.						
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN	META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.		Persona	31,565	351	31,856	Se solicita el incremento de metas derivado que para el periodo fiscal 2024 es necesario contar con mas presupuesto en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para la adquisición de equipo informatico para cumplir con las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2024.
		Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	23,088	351	23,439		
		Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	2,117	0	2,117		
		Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	6,300	0	6,300		
		Anualidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales	Registro	1,800	0	1,800		
		Implementación del boletín oficial -BORPI-	Documento	12,720	0	12,720		
		Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	20,800	0	20,800		
		Busquedas	Documento	3,500	0	3,500		
PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022								


 Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel
 Sub Registradora
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

7



Ministerio de Economía

RM | Registro MERCANTIL

4
3

Guatemala 28 de octubre del 2,024
Oficio AFRM-404-2024

Licenciada.
Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub-Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Presente



28/10/2024

3:17 *Ana Alluan*

Licenciada Sosa:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

En seguimiento al oficio RPI-774/octubre-2024, en el que se solicita se pueda ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual, con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos Q.210,760.00.

Me permito hacer de su conocimiento que, si es factible ceder el espacio presupuestario solicitado, por lo que solicito que las áreas financieras de cada una de las Unidades Ejecutoras procedan a ponerse de acuerdo, para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Atentamente,

[Signature]

RM | Registro MERCANTIL
Licda. Nancy Eugenia Osando Sentes
Jefe Área Financiera

[Signature]



Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

RECIBIDO
Fecha: 28/10/2024
Hora: 03

Copia: Archivo

Ana Alluan
Secretaría de Dirección

Copia



Ministerio de Economía



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GUATEMALA

Guatemala 23 de octubre 2024

Oficio RPI-774/octubre-2024

Licenciado
Diego José Montenegro Guzmán
Registrador Mercantil
Ministerio de Economía
Ciudad.

Estimado señor Registrador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2024, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto en inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual; con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00), según anexo.

Atentamente,

Handwritten signature
Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RMI Registro MERCANTIL
RECEBIDO
23 OCT 2024
SECRETARÍA
HORA: 3:52 pm FIRMA: [Signature]



Ministerio de
Economía



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
GUATEMALA**

Renglones para Créditos

RENLÓN	MONTO Q.
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q. 37,210.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	Q.173,550.00
TOTAL	Q.210,760.00

Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



Ministerio de **Economía**

CHECK LIST
MODIFICACIONES INTERNAS

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	X
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	X
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	X
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellado por Analista, Jefe de Presupuesto.	X
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	X
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	X
7	Resolución Interna de Metas a nivel de Subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y /o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	X
8	Documentos foliados y rubricados de forma ascendente cronológica.	17

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Analista Unidad Ejecutora
Jefe Financiero Administrativo A.I.



Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía